

EL PASO**ANUNCIO****4038****160083**

Por Decreto de la Alcaldía nº 1946, de fecha 18 de julio de 2023, se ha resuelto el nombramiento como personal eventual, de Doña Andrea Cáceres Castro que contará con las siguientes funciones y retribuciones:

Funciones: Agenda, atención telefónica, recepción invitados/as, organización reuniones institucionales y vecinales, atención al público y demás propias.

Retribuciones: 25.007,36 euros brutos anuales.

Dedicación: Completa.

Toma posesión: 19 de julio de 2023.

El Paso, a dieciocho de julio de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ángeles Nieves Fernández Acosta, documento firmado electrónicamente.

PUNTALLANA**ANUNCIO****4039****160586**

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento con el objeto de reclasificar la actual plaza reservada a personal funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, identificada con el código F2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes, por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2023 se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Puntallana, a veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Víctor Manuel Guerra Hernández, documento firmado electrónicamente.

SAN ANDRÉS Y SAUCES**ANUNCIO****4040****160521**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de julio actual, se ha procedido a la aprobación inicial de los Padrones Fiscales de este ejercicio correspondientes a los conceptos de Tasa por Recogida de Basuras (segundo semestre de 2023), Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, todos ellos correspondientes al ejercicio de 2023.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones. De no producirse reclamaciones dicha aprobación devendrá definitiva.

Una vez superado el plazo de información pública, se procederá a la recaudación de los referidos Padrones Fiscales, en periodo voluntario.

Plazo de ingreso.- Desde el día siguiente al de terminación del plazo de exposición pública y hasta transcurridos los dos meses siguientes.

Lugar de pago.- Para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliado el pago en Entidades Financieras, este se realizará en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Edificio de Usos Múltiples de esta Localidad.

Advertencia.- Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo, interés de demora y costas que se produzcan.